



**Ayuntamiento de Valdemoro**  
Concejalía de Deportes

### ANUNCIO

En virtud del acuerdo de fecha 01/10/2024, por el cual la Junta de Gobierno Local, adoptó el acuerdo de aprobación de las Bases Reguladoras 2024/2025, mediante certificado de la Secretaría General de D<sup>a</sup> M. Marta Echeguren Conde, Vicesecretaría del Ayuntamiento de Valdemoro y firma del Excmo. Sr. Alcalde D. David Conde Rodríguez de fecha 03/10/2024 y CV: IX5B3-8XEFX-UNUXA:

**“BASES REGULADORAS TRANSITORIAS DE AUTORIZACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES A LOS USUARIOS COLECTIVOS DEPORTIVOS (UCD) SIN ÁNIMO DE LUCRO DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA 2024/2025, PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN VALDEMORO”.**

**Y CONSIDERANDO Disposición adicional segunda. Prórroga de las Bases Reguladoras.** - Las presentes Bases Reguladoras, se prorrogarán automáticamente cada año desde el 01/09 en curso hasta el 31/08 del año siguiente, salvo disposición en contrario y/o aprobación de otra normativa sustitutoria, estableciendo la Comisión de Seguimiento el calendario del procedimiento correspondiente en virtud del artículo 16.

**Quedan PRORROGADAS A LA TEMPORADA 2026/2027.**

En virtud de lo cual se exponen, para presentar en los próximos 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación en la WEB MUNICIPAL TABLÓN DE ANUNCIOS, los Proyectos Deportivos dirigidos a la Concejalía de Deportes, presentando los mismos en los Registros Oficiales a tal efecto, sin perjuicio del resto de las formas de presentación previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se publican los siguientes documentos:

- BASES REGULADORAS (BBRR).
- CALENDARIO DE PLAZOS 2026/2027.
- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA BASES REGULADORAS (BBRR) 2026/2027.



En Valdemoro a 09 de julio de 2026

CONCEJALÍA DE DEPORTES